

DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

1734

DECRETO N°

NEUQUÉN, 31 OCT 1994

VISTO:

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 078-T-94 MESE, originada en la Nota N° 158 "TMF-J2/94" del señor Juez del Juzgado N° 2 del Tribunal Municipal de Faltas, Dr. JORGE LÓPEZ, mediante la cual eleva adjunta la Resolución N° 008/94 (fs. 2), dictada por ese Juzgado de Faltas, por la que se asignaran las funciones de Secretaria de Juzgado a la Prosecretaria del mismo, agente DALIA ROSA BRAVO, L.P. N° 1043/0, desde el 20 de septiembre de 1994 y mientras dure la ausencia de su titular, Dra. MÓNICA ACUÑA de ALDASORO, en un todo de acuerdo con lo preceptuado en la Ordenanza N° 1388/78 -Artículos 9° y 12° inciso f); y

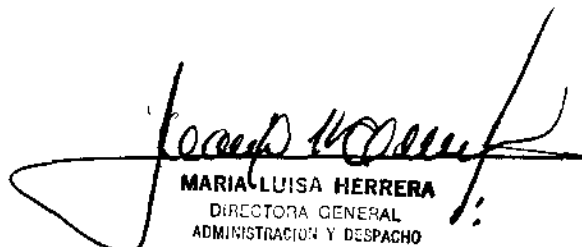
CONSIDERANDO:

Que a fs. 3 toma intervención el señor Secretario Ejecutivo (Pase N° 6572/94 MESE), disponiendo el pase de las actuaciones a la Dirección General de Administración de Personal a los efectos de su tratamiento;

Que a fs. 4 se expide al respecto la Dirección General de Administración de Personal, en Informe N° 479 D.G.A.P./94, solicitando el dictado de la norma legal que deje a cargo de la Secretaria del Juzgado N° 2 del Tribunal Municipal de Faltas a la agente DALIA ROSA BRAVO, L.P. N° 1043/0, por encontrarse su titular, Dra. MÓNICA B. ACUÑA de ALDASORO, haciendo uso de su licencia anual, a partir del 20 al 23 de septiembre de 1994, acorde con la Ordenanza N° 1388/78 en su Artículo 9°);

Que a fs. 5 la Subsecretaria Ejecutiva requiere el dictado de la norma legal correspondiente (Pase N° 6793/94 MESE), tal lo requerido a fs. 4 por la

/// ... 2°


MARIA-LUISA HERRERA
DIRECTORA GENERAL
ADMINISTRACION Y DESPACHO
SUBSECRETARIA EJECUTIVA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

/// ... 2°

Dirección General de Administración de Personal;

Por ello:

LA SEÑORA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

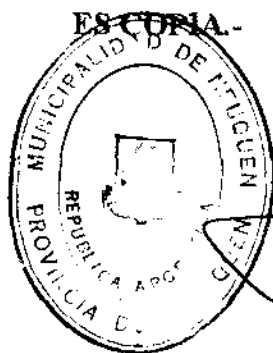
Artículo 1º) DÉJASE A CARGO de la Secretaría del Juzgado N° 2 del Tribunal ----- Municipal de Faltas, a partir del 20 y hasta el 23 de septiembre de 1994, a la Sra. Prosecretaria de dicho Juzgado, agente DALIA ROSA BRAVO, L.C. N° 4.511.774, Clase 1943, L.P. N° 1043/0, Categoría 24, sin perjuicio de sus funciones, por encontrarse su titular, *Dra. MÓNICA B. ACUÑA de ALDASORO*, haciendo uso de su licencia anual, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 9º) de la Ordenanza N° 1388/78; tal lo solicitado por la Dirección General de Administración de Personal en Informe N° 479 D.G.A.P./94 a fs. 4 de la *Actuación Administrativa Simple Orden N° 078-T-94 MESE*.-

Artículo 2º) Por la Dirección General de Administración de Personal, notifíquese a la ----- nombrada de lo dispuesto precedentemente, déjese constancia en su legajo personal y tome conocimiento la División Liquidación y Análisis de Remuneraciones.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Medio ----- Ambiente, Ejecutivo, de Obras y Servicios Públicos, de Hacienda y Presupuesto y de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales.-

Artículo 4º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al Digesto Municipal, Boletín ----- Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

AFG.-



Maria Luisa Herrera
MARIA LUISA HERRERA
DIRECTORA GENERAL
ADMINISTRACION Y DESPACHO
SUBSECRETARIA EJECUTIVA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

**FDO) KLOOSTERMAN
MUÑIZ SAAVEDRA
HUMAR
DIEZ DIEZ
SIARRUSTA
BAKKER**